

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:757/2018****RECONOCE CURSO DE CAPACITACION EN BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE.**

Puerto Montt, 08/ 06/ 2018

VISTOS:

VISTOS : La Ley N° 18755. Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20380, Sobre Protección de Animales; la Resolución Exenta N° 4380 de 2013, modificada por la Resolución Exenta N° 5623 de 2013 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que establece requisitos para el reconocimiento de los cursos de capacitación en bienestar animal establecidos en los Decretos N° 28, N° 29 y N° 30 de 2013, sobre protección de los animales y la Resolución exenta N° RA N° 240/388/2018 que designa al Director Regional (S) SAG de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial encargada del patrimonio zoonosanitario del país y responsable de velar por la protección de los animales.

Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad responsable de reconocer los cursos de capacitación en Bienestar animal.

Que, *la Empresa Partner Capacitación Ltda.*, está reconocida oficialmente, de acuerdo a la Legislación vigente, por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Que, la documentación presentada por la Institución mencionada precedentemente, cumple con los requisitos para el reconocimiento del Curso “ *Técnicas de Bienestar Animal en el Transporte* “ de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1196 / 2017 SENCE.

RESUELVO:

1. **Reconózcase**, el Curso “ *Técnicas de Bienestar Animal en el Transporte*”, impartido por la Empresa Partner Capacitación Ltda., por un período de 36 meses a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución, y mientras cumpla con los requisitos en la Resolución exenta N° 1196/2017 .

Publíquese, el curso antes mencionado en el Listado de Cursos de Capacitación en Bienestar Animal en el Transporte, disponible en el sitio Web Institucional

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

LUIS ALFREDO PAREDES NOACK
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS
LAGOS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EBG/gbm

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC

- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- MORELIA AGUERO C PARTNER CAPACITACION LTDA.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3B3FDC0B4CC4C852E3948FEF4D009DB17ECE7652>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3B3FDC0B4CC4C852E3948FEF4D009DB17ECE7652>